

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ingreso en la Reserva Naval Movilizada.—Orden de 19 de abril de 1944 por la que se concede el ingreso en la Reserva Naval Movilizada al Oficial tercero D. Vicente Briz Pérez.—Página 546.

Plazas de gracia.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se concede plaza de gracia a D. Alfonso de Carlos Peña.—Página 546.

Otra de 22 de abril de 1944 por la que se concede plaza de gracia a D. Eduardo, D. José, D. Alberto, D. Francisco y doña María del Carmen Garzón Sabina.—Página 546.

Destinos.—Orden de 25 de abril de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican los Jefes del Cuerpo de Sanidad de la Armada que se expresan.—Página 546.

Destinos.—Orden de 25 de abril de 1944 por la que se confirman en los destinos que al frente de cada uno se indica a los jefes y Oficiales del Cuerpo Patentado de Oficinas que se relacionan.—Páginas 546 y 547.

Otra de 27 de abril de 1944 por la que se dispone pase destinado a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el Marinero de segunda Luis Raúl Alvarez.—Página 547.

Ascensos.—Orden de 25 de abril de 1944 por la que se promueven al empleo de Comandantes Auditores a los Capitanes D. Antonio López Blanco, D. Carlos Romero de Lecea y D. Ramón Figueroa y García-Pimentel. Página 547.

Examen-concurso.—Orden de 25 de abril de 1944 por la que se rectifica los puntos primero y segundo de la Orden ministerial de 24 de marzo último.—Páginas 547 y 548.

EDICTOS.—ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ingreso en la Reserva Naval Movilizada.—A instancia del interesado, de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior de la Armada, por reunir las condiciones exigidas en el Decreto número 104, de 11 de diciembre de 1936, y en atención a los servicios prestados por el Oficial tercero de Máquinas (habilitado) de la Reserva Naval Movilizada D. Vicente Briz Pérez, se le concede el ingreso en la misma con la categoría de Oficial tercero (Alférez), no obstante estar suspendido dicho ingreso con carácter general en tanto no se reorganice la indicada Reserva, debiendo tener efecto desde el 7 de septiembre de 1939.

Madrid, 19 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

Plazas de gracia.—Dada cuenta de instancia elevada por doña Pilar Peña Martelo, viuda del Capitán de Artillería D. Alfonso de Carlos Bonaplata, asesinado por los rojos el día 7 de noviembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para su hijo Alfonso de Carlos Peña, se accede a lo solicitado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. número 59).

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Dada cuenta de instancia elevada por D. Francisco Tello Rentero, como tutor de los menores don Eduardo, D. José, D. Alberto, D. Francisco y doña María del Carmen Garzón Sabina, hijos del Teniente de Infantería D. Eduardo Garzón Morillo, asesinado por los rojos en Paracuellos de los Mártires el día 28 de noviembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para los referidos huérfanos don Eduardo, D. José, D. Alberto y D. Francisco, y

el mismo beneficio en concursos dependientes de la Marina, a los que por su sexo pueda concurrir, para doña María del Carmen Garzón Sabina, se accede a lo solicitado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican:

Coronel Médico D. Adolfo Derqui Campos.—Cesa como Ayudante personal del excelentísimo señor Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y queda a las órdenes del Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Teniente Coronel Médico D. José López García.—Queda confirmado en su actual destino.

Comandante Médico D. José Otero Valcárcel.—Queda a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 25 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— Se confirman en los destinos que al frente de cada uno se indica a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Patentado de Oficinas que a continuación se expresa:

Archiveros.

D. Juan F. Puig Escalona.—Biblioteca Central del Ministerio de Marina.

D. Javier Martínez Cabañas.—Oficina de Informes de este Ministerio.

Oficiales primeros.

D. Francisco García Rodríguez.—Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. Francisco Roig López.—Intervención del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. Juan Cortina Molinã.—Intendencia del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. Manuel F. Vila Còbas.—Biblioteca Central y Archivo del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

D. Antonio Sánchez Pita.—Auditoría de la Jurisdicción Central.

D. Baldomero Suárez Amo.—Habilitación General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

D. Angel Baleato Vázquez.—Almacén de Vestuarios del Arsenal de La Carraca.

D. Antonio Sánchez Marín.—Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

D. Antonio López Rugero.—Registro General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 25 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Marinero de segunda Luis Raúl Alvarez cese de prestar los servicios de su clase en este Ministerio y pase destinado a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Secretario General, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

Ascensos.—Para cubrir vacantes de Comandantes Auditores, existentes en la plantilla vigente del Cuerpo Jurídico de la Armada, se promueven a dicho empleo, con antigüedad de 8 de abril actual y efectos administrativos desde la revista de mayo, a los siguientes Capitanes Auditores, que han sido declarado aptos por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso:

- D. Antonio López Blanco.
- D. Carlos Romero de Lecea.
- D. Ramón Figueroa y García-Pimentel.

No asciende ningún otro Oficial por no tener cumplidas las condiciones exigidas para ello.

Madrid, 25 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Ministro Togado, Inspector General del Cuerpo Jurídico y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—Padece error en los puntos 1.º y 2.º de la Orden ministerial de 24 de marzo último (D. O. núm. 72), por la que se anuncia examen-concurso para proveer vacantes de la Maestranza de la Armada en la Escuela Naval Militar, se reproducen a continuación, debidamente rectificadas, quedando subsistentes todos los demás.

1.º Se anuncia examen-concurso para proveer las vacantes de la Maestranza de la Armada que se indican, las cuales no han sido cubiertas en el concurso de traslado dispuesto en el punto B de la Orden ministerial de 18 de diciembre último (D. O. número 286):

PRIMERA SECCION

OFICIOS.	Capataces		Operarios	
	de 1. ^a	de 2. ^a	de 1. ^a	de 2. ^a
Ajustadores...				1
Albañiles...		1		
Carpinteros blanco...		1	3	5
Carpinteros ribera...			3	6
Delineantes...	1		1	
Encuadernadores...			1	1
Electricistas...			2	2
Fotógrafos (uno Operador de Cine)...		1	1	
Herreros...			1	
Maquinistas de Imprenta...			2	1
Cajistas de Imprenta...	1		2	2
Multicopistas...			1	1
Plomeros...		1	2	2
Pintores...		1	1	
Sopletistas...			1	1
Torneros...				2

SEGUNDA SECCION

	Auxiliares Administrativos		
	de 1. ^a	de 2. ^a	de 3. ^a
Escribientes...	1	2	3
Auxiliares de Almacenes...		2	5

TERCERA SECCION

	Encargados	Obreros	
		de 1. ^a	de 2. ^a
Jardineros y Sirvientes... ..	1	6	9

2.º Podrán tomar parte en dicho examen-concurso para las plazas de Capataces:

a) Los Operarios de la Maestranza, en las condiciones que fija el artículo 20 del Reglamento vigente.

b) El personal del C. A. S. T. A. de la categoría que indica la Orden ministerial de 26 de marzo de 1943 (D. O. núm. 72) y en las condiciones que la misma señala.

c) El personal militar a que se refiere el último párrafo del artículo 49 del Reglamento, siéndole de aplicación los artículos 52 y 53 del mismo.

d) Cuando por falta de concursantes o por no haber sido aprobado ninguno, quedase sin cubrir alguna de las plazas de Capataces, se considerarán convocadas de la categoría inmediata inferior, cubriéndose en la forma que para ésta se indica.

Madrid, 25 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

EDICTOS

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Manuel Bascuñana Garrido, folio 5 del año 1941, se declara nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en las responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Ceuta, 18 de abril de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Don Germán Ruiz Goseascoechea, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor nombrado por el señor Comandante Militar de Marina de esta provincia para el expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Vigo Bernabé Antonio Pérez Sánchez,

Hago saber: Que habiendo resultado debidamente justificado el extravío del referido nombramiento, según superior resolución recaído en el citado procedimiento, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso del mismo.

Dado en Huelva, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Germán Ruiz*.

ANUNCIOS PARTICULARES

MINISTERIO DE MARINA

SERVICIOS DE INTENDENCIA (ADQUISICIONES).

Para general conocimiento se hace público que el día 8 de mayo próximo, a las once horas de su mañana y ante la Junta reglamentaria designada al efecto, se celebrará en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio una "pública concurrencia" para la adquisición de estachas, rebenques y piola de diferentes clases, con destino a las necesidades de la Marina.

Las proposiciones se admitirán ante la expresada Junta, el día de la celebración de la pública concurrencia, durante media hora.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a una, en la Biblioteca de este Ministerio.

El pago de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones, *Pedro García de Leóniz*.